



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 723.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO DEFINITIVO DE LA SEÑORA JUANA ALCIDA NÚÑEZ ACOSTA, FUNCIONARIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CON TRANSFERENCIA DE LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Asunción, 17 de julio de 2019

VISTA: La Resolución PGR N° 190, de fecha 28 de junio de 2019, de la Procuraduría General de la República, "Por la cual se autoriza el traslado definitivo con línea presupuestaria, de la funcionaria Juana Alcida Núñez Acosta al Ministerio de Relaciones Exteriores"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública", en su Capítulo V "Del Traslado de los Funcionarios Públicos", Artículo 37, establece que: "El Funcionario Público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos y dentro o fuera del municipio o residencia del funcionario".

Que la Ley N° 6258/2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" dispone en su Artículo 25: "Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, para realizar las transferencias de líneas de cargos del Anexo del Personal con los respectivos créditos presupuestarios, de un organismo o entidad a otra y/o entre programas dentro de un mismo organismo o entidad, al solo efecto de trasladar cargos y remuneraciones del personal con los respectivos rubros de gastos de una entidad a otra dentro del marco de aplicación de la Movilidad Laboral de Funcionarios y Empleados Públicos, establecida en el Capítulo V de la Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública", la que no podrá ser autorizada retroactivamente. Asimismo, para la transferencia de líneas del personal, quienes por esta movilidad pudieran asumir nuevas funciones en cargos de confianza en otros organismos y entidades del Estado (OEE)".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Aceptar el traslado definitivo de la señora **Juana Alcida Núñez Acosta**, con cédula de identidad civil número 2.097.185, funcionaria de la Procuraduría General de la República, con Línea Presupuestaria 24.000, Descripción: Profesional (II), Categoría D5D, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores arbitre los mecanismos necesarios ante el Ministerio de Hacienda para la correspondiente transferencia de créditos presupuestarios y el traslado definitivo de línea y cargo del Anexo del Personal, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 1145/2019, reglamentario de la Ley N° 6258, de fecha 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios
Ministro-Sustituto

N° _____